

TD/B/EX(15)/6
TD/B/WP/101

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan
de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
acerca de su 29^o período de sesiones

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 16 y el 17 de enero y del 13 al 16 de junio de 1997



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(15)/6
TD/B/WP/101
9 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO
Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ACERCA
DE SU 29º PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 16 y el 17 de enero y del 13 al 16
de junio de 1997

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	3
I. EXAMEN DE LA SECCIÓN RELATIVA A LA UNCTAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (tema 3 del programa)	2 - 34	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	35 - 43	11

Anexo

I. Decisión aprobada por el Grupo de Trabajo en la primera parte de su 29º período de sesiones		13
II. Resumen del Presidente relativo a la primera parte del 29º período de sesiones		14
III. Conclusiones convenidas y resumen del Presidente relativos a la segunda parte del 29º período de sesiones		17
IV. Asistencia		20

INTRODUCCION

1. El 29º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 16 y el 17 de enero y del 13 al 16 de junio de 1997. En el curso del período de sesiones el Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones plenarias (sesiones 116ª a 119ª) y varias sesiones oficiosas.

Capítulo I

EXAMEN DE LA SECCIÓN RELATIVA A LA UNCTAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL BIENIO 1998-1999
(Tema 3 del programa)

A. Deliberaciones de la primera parte del período de sesiones del
Grupo de Trabajo, 16 y 17 de enero de 1997

2. Para sus deliberaciones sobre este tema en la primera parte de su período de sesiones el Grupo de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

Revisiones propuestas al programa de trabajo para el bienio 1996-1997:
proyecto oficioso presentado por la secretaría de la UNCTAD;

Sección relativa a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999: proyecto oficioso presentado por la secretaría de la UNCTAD;

Publicaciones propuestas para el bienio 1998-1999: nota oficiosa preparada por la secretaría de la UNCTAD.

3. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD, que hizo una declaración introductoria, dijo con respecto al programa de trabajo para el bienio 1996-1997, que el proyecto revisado sometido al Grupo de Trabajo tenía en cuenta las observaciones que habían enviado por escrito las delegaciones atendiendo a la invitación hecha por el Presidente del Grupo de Trabajo en su 28º período de sesiones (TD/B/WP/99, párr. 23). Cuando, en opinión del Secretario General de la UNCTAD, esas observaciones reflejaban un consenso, se las había incorporado. Las estimaciones de los gastos durante los nueve primeros meses del bienio 1996-1997 indicaban que la UNCTAD gastaría alrededor de un 13% menos en relación con los créditos que se le habían asignado para ese bienio.

4. Pero la tarea principal del Grupo de Trabajo era acordar el programa de trabajo para el bienio 1998-1999. El proyecto oficioso sometido al Grupo de Trabajo, que comprendía la descripción de los programas para ese bienio, estaría ultimado para que lo pudiera examinar el Secretario General de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las opiniones que expresaba el Grupo de Trabajo en la primera parte de su período de sesiones. En la segunda parte de su período de sesiones el Grupo de Trabajo tendría la oportunidad de examinar la sección relativa a la UNCTAD del presupuesto oficial por programas que propondría el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General. Las opiniones que expresara el Grupo de Trabajo en dicha segunda parte serían comunicadas directamente al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

5. La información proporcionada al Grupo de Trabajo incluía datos detallados sobre las publicaciones a que se hacía referencia en la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio de 1998-1999. Estos datos también se habían entregado a la Junta de

Publicaciones en la Sede de las Naciones Unidas para que los examinara. Las publicaciones se incluían en el proyecto de presupuesto por programas en virtud de lo dispuesto en el Reglamento para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, conforme al cual las peticiones y directrices contenidas en las resoluciones y decisiones de los órganos intergubernamentales eran la base de los mandatos legislativos de las publicaciones. Además, el plan de mediano plazo contenía los mandatos legislativos de las nuevas actividades que proponía el Secretario General con el fin de cumplir alguno de los objetivos generales de las Naciones Unidas. En el caso de la UNCTAD, las publicaciones constituían un elemento esencial de la estrategia de la organización para promover la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, y por eso el Secretario General daba suma importancia al programa de publicaciones de la UNCTAD.

6. La descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 se basaba en los cinco subprogramas del plan de mediano plazo aprobado por la Asamblea General para el período 1998-2001. Dentro de cada subprograma, las actividades se clasificaban y citaban con arreglo a la presentación y nomenclatura uniformes del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

Sesiones oficiosas

7. El Grupo de Trabajo continuó el examen del tema 3 del programa en sesiones oficiosas privadas.

Decisiones del Grupo de Trabajo

8. En la sesión plenaria de clausura (117ª) de la primera parte de su 29º período de sesiones el Grupo de Trabajo aprobó una decisión (véase el texto en el anexo I). También aprobó la inclusión del resumen del Presidente en un anexo al informe de su período de sesiones (véase el texto del resumen en el anexo II).

Declaraciones de clausura

9. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) manifestó la preocupación que causaban a su grupo la documentación y la organización de los trabajos del Grupo de Trabajo. Formuló la esperanza de que en los futuros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo se mejorara la organización de los trabajos y se proporcionara la documentación en una forma adecuada, con antelación suficiente y en todos los idiomas oficiales.

10. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que no había estado acertado dividir el período de sesiones del Grupo de Trabajo en dos partes porque esto impediría examinar el programa de trabajo de la UNCTAD con detalle en cualquiera de ellas. Se debería reconsiderar seriamente los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo.

B. Deliberaciones de la segunda parte del período de sesiones del
Grupo de Trabajo, 13 a 16 de junio de 1997

11. Para sus deliberaciones sobre este tema en la segunda parte de su período de sesiones el Grupo de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Proposed programme budget for the biennium 1998-1999: Part IV - International cooperation for development: Section 11A. Trade and Development" (A/52/6 (Sect. 11A));

"Results of the survey on UNCTAD publications in the proposed programme budget for 1998-1999" (UNCTAD/ISS/Misc.47).

12. El representante de Francia dijo que el período de sesiones del Grupo de Trabajo era demasiado corto y coincidía con otras reuniones. Habría que evitar esto en el futuro.

13. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos), apoyando a Francia, dijo que la forma en que se había organizado el período de sesiones no era la adecuada, aunque los preparativos habían sido satisfactorios.

14. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (México) lamentó que la presentación tardía de la documentación hubiera originado constantes aplazamientos del período de sesiones.

15. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, lamentó que la documentación del período de sesiones se hubiera distribuido tan tardíamente y que el período de sesiones fuera tan breve. Habría que evitar esto en el futuro.

16. El representante de Chile dijo que la documentación del período de sesiones se había distribuido tardíamente y que además sólo estaba disponible en inglés. Formuló la esperanza de que esto no volviera a ocurrir.

17. El Oficial Encargado de la UNCTAD dijo que, en consonancia con la opinión jurídica del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo recibía la misma información que la que se proporcionaba al CPC y a la CCAAP. El presupuesto por programas propuesto para la UNCTAD se ajustaba a la presentación uniforme que se seguía para toda la Secretaría de las Naciones Unidas e incluía la totalidad de las actividades de la secretaría de la UNCTAD, con independencia de que se financiaran con cargo al presupuesto ordinario o a recursos extrapresupuestarios. La reducción global planeada de 53 puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario obedecía en parte a la reestructuración que se había hecho de la secretaría de la UNCTAD después de la IX UNCTAD y en parte también a la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de reducir en 1.000 puestos más la plantilla de las Naciones Unidas. La reducción de los recursos de personal de la UNCTAD se compensaría parcialmente con un incremento de aproximadamente 1,3 millones de dólares para servicios de asesoramiento dentro de la sección 21 del proyecto de presupuesto por programas, la cual abarcaba el programa ordinario de cooperación técnica. En cuanto al párrafo 11A.11 del presupuesto por programas, la decisión de adscribir la

Comisión de Empresas Transnacionales a la UNCTAD no daba ninguna orientación sobre cómo utilizar la partida presupuestaria consignada para viajes de expertos a las reuniones de esa comisión. Sería la Asamblea General la que tendría que decidir este asunto.

18. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, preguntó si los costos negativos que se habían recalculado en el proyecto de presupuesto por programas se basaban en la previsión de que la inflación sería negativa.

19. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que los costos negativos recalculados obedecían a los recortes de recursos.

20. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (México) preguntó si el recálculo de los costos tenía en cuenta los posibles ascensos y aumentos de sueldos en la secretaría.

21. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que los costos por concepto de sueldos se basaban en los costos estándar de los puestos. Si hubiera que hacer modificaciones por motivo de ascensos o de aumentos de sueldos, esas modificaciones se tendrían en cuenta en la posible revaluación del presupuesto que se hiciera durante el bienio.

22. El representante del Reino Unido preguntó cuál sería la repercusión en el presupuesto de la UNCTAD si se aplicaran los tipos de cambio actuales.

23. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la Asamblea General era informada de las modificaciones que se producían en los tipos de cambio en el curso de un bienio, lo que permitía recalcular los costos del presupuesto por programas si se consideraba necesario. En caso de que se mantuviera la tendencia actual de los tipos de cambio, el presupuesto se ajustaría a la baja.

24. El representante de Sudáfrica dijo que, aunque la Comisión de Empresas Transnacionales había sido incorporada al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, seguía teniendo una existencia ficticia propia en el presupuesto. Aunque no había que perder los créditos consignados para ella, sí se debería adaptar el presupuesto a la realidad.

25. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (México) dijo que el proyecto de presupuesto por programas preveía una tasa negativa real de crecimiento del 4,3%, lo que preocupaba a su grupo en vista de que la UNCTAD debía ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de la mundialización y liberalización. Si bien era cierto que la racionalización del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y la redefinición de sus actividades produciría economías, el concepto de economías había que enfocarlo en el contexto de Midrand y teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer los programas que eran de interés para los países en desarrollo y, sobre todo, para los PMA. Una parte de las economías que se hicieran como resultado de la reducción de puestos, la racionalización de las reuniones y los ajustes por modificación de los tipos de cambio debería destinarse a la UNCTAD para potenciar su capacidad de ejecución. Más concretamente, el Grupo de Trabajo

debería recomendar a la Asamblea General que pidiera al Secretario General de las Naciones Unidas que destinara, de los recursos que se liberaran, la suma de 1,4 millones de dólares a financiar con cargo al presupuesto ordinario la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD, y esto aparte del fondo fiduciario que se acababa de establecer. La participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones era la piedra angular del nuevo marco institucional de la UNCTAD y debía contar con una financiación previsible. La financiación de los gastos de viaje de los expertos para asistir a las reuniones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas ofrecía un precedente jurídico y una base presupuestaria para esa sugerencia.

26. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) dijo que compartía ampliamente la declaración de México. La tasa negativa de crecimiento del presupuesto de la UNCTAD no debía repercutir en los programas de desarrollo de la UNCTAD. Las economías que se obtuvieran como consecuencia de la reestructuración de la secretaría y el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD deberían destinarse a financiar la participación de expertos en las reuniones y otras actividades de la UNCTAD. En cuanto al programa de trabajo que tenía por objeto prestar asistencia al pueblo palestino, este programa se debería continuar, tal como había pedido la Asamblea General, con la misma o con una mayor intensidad. La situación especial del pueblo palestino exigía una acción especial.

27. El representante de Chile manifestó su apoyo a la declaración que había hecho México en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe. Su delegación quería poner de manifiesto que el presupuesto por programas para la UNCTAD en el bienio 1998-1999 arrojaba una reducción de 4,5 millones de dólares de los EE.UU. en comparación con el del bienio anterior. Al mismo tiempo, según la información proporcionada por la secretaría, las economías hechas en el capítulo de los servicios de conferencias, tras la reestructuración del mecanismo intergubernamental decidida en la IX UNCTAD, eran del orden de 1,3 millones de dólares, suma que no aparecía reflejada en el presupuesto propuesto. La Asamblea General y la Junta de Comercio y Desarrollo habían pedido que se les presentara un informe sobre cómo se podría reinvertir en actividades de la UNCTAD, de conformidad con el párrafo 103 y el apartado a) del párrafo 107 del documento final "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", una parte de las economías obtenidas gracias a la reestructuración y a una definición más precisa del programa de trabajo. Una parte de esas economías debería utilizarse para financiar la participación de expertos de países en desarrollo en las diez reuniones de expertos anuales de la UNCTAD; si se financiara la participación de 16 expertos en cada reunión, el costo total sería de 1,4 millones de dólares de los EE.UU., por lo que sugería que el Grupo de Trabajo recomendara que se aprobara destinar esa suma a aquel fin.

28. El portavoz del Grupo Asiático (Sri Lanka) manifestó su apoyo a lo que habían propuesto México y Marruecos.

29. El representante de China dijo que el proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD recogía los aspectos fundamentales del espíritu de Midrand. Sin embargo, el propósito de la reforma no era tan sólo reducir

costos, sino que también lo era mejorar la eficiencia. En consecuencia, la reducción del presupuesto ordinario de la UNCTAD se debía compensar con recursos extrapresupuestarios y con una mejor eficiencia. Además, una parte de las economías derivadas del recorte de los gastos debía reinvertirse en actividades de la UNCTAD y utilizarse en particular para financiar la participación de expertos de países en desarrollo. En cuanto al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, debía seguir funcionando lo mismo que las diez reuniones de expertos autorizadas anualmente, por lo que se debería incluir en el presupuesto ordinario una consignación para cubrir los gastos de ese grupo de expertos. Por último, China hacía suya la posición del Grupo Africano con respecto a la asistencia al pueblo palestino.

30. El representante de Etiopía dijo que el balance de los resultados de las deliberaciones de las reuniones de expertos dependía de cuál fuera el balance de la participación en ellas, y en las reuniones que se habían celebrado hasta la fecha los PMA y, en particular, los PMA no africanos no habían estado representados debidamente. Esta situación no podía continuar. En cuanto a la propuesta de utilizar una parte de las economías para financiar la participación de expertos de países en desarrollo, debería tenerse especialmente en cuenta el caso de los expertos que tenían que efectuar largos desplazamientos.

31. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que algunas de las sugerencias que se habían hecho deberían discutirse en la Junta de Comercio y Desarrollo. La Unión Europea no aceptaba necesariamente las bases en que se fundamentaban esas sugerencias. Aunque el objeto de la reunión de Midrand no había sido el de reducir costos, no debería sorprender que la racionalización del mandato de la UNCTAD y la reestructuración de su secretaría se tradujeran en un presupuesto menor.

32. El representante de los Estados Unidos de América lamentó que algunas delegaciones no aceptaran la necesidad de establecer un orden de prioridades. Expresó el deseo de su delegación de que se proporcionara una información detallada sobre el destino de los recursos en el bienio de 1998-1999, como lo había indicado el Secretario General Adjunto de la UNCTAD, para que el Grupo de Trabajo pudiera examinarla en su próximo período de sesiones. En cuanto a la asistencia al pueblo palestino, el Secretario General de la UNCTAD había dado seguridades de que continuaría la labor sobre esa cuestión, y el proyecto de presupuesto por programas no contenía ninguna indicación de que no fuera a ser así. Con respecto a la reestructuración que pensaba llevar a cabo el Secretario General, señaló que, aunque se suprimirían puestos, la mayoría estaban vacantes, de modo que eso no tendría ningún impacto significativo en la actividad de la UNCTAD.

Sesiones oficiosas

33. El Grupo de Trabajo continuó el examen del tema 3 del programa en sesiones oficiosas privadas.

Decisión del Grupo de Trabajo

34. En su sesión plenaria de clausura (119ª), el 16 de junio de 1997, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de conclusiones convenidas y acordó anexar el resumen del Presidente a su informe. (Véanse las conclusiones convenidas y el resumen del Presidente en el anexo III.)

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

35. El 29º período de sesiones del Grupo de Trabajo fue abierto el 16 de enero de 1997 por el Sr. Dilip Sinha (India), Presidente del Grupo de Trabajo en su 28º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

36. En su 116ª sesión plenaria (de apertura), el 16 de enero de 1997, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Niels Buch (Noruega) y Vicepresidente-Relator al Sr. Alejandro Rogers (Chile).

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

37. También en su 116ª sesión plenaria, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de programa provisional de su 29º período de sesiones (TD/B/WP/100). Por consiguiente, el programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección relativa a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999.
4. Programa provisional del 30º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

38. En relación con la aprobación del programa se acordó que las revisiones propuestas al programa de trabajo para el bienio 1996-1997 se examinaran dentro del tema 3 del programa.

D. Programa provisional del 30º período de sesiones
del Grupo de Trabajo
(Tema 4 del programa)

39. En la sesión plenaria de clausura (119ª) de la segunda parte del período de sesiones el Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa provisional de su 30º período de sesiones:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de programas de cooperación técnica:
 - a) Estudio a fondo del FOCOEX;
 - b) Estudio a fondo del SIGADE.
5. Programa provisional del 31º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

40. Se informó al Grupo de Trabajo de que su 30º período de sesiones se celebraría en dos partes. La primera, fijada para octubre de 1997, estaría dedicada al examen del tema 3 del programa provisional, y la segunda, fijada para diciembre de 1997, al examen del tema 4.

41. El representante de los Estados Unidos de América dijo que la secretaría se había comprometido a proporcionar datos detallados sobre los meses-hombre que se dedicarían a las actividades de la UNCTAD durante el bienio 1998-1999. Estos datos deberían examinarse en el 30º período de sesiones del Grupo de Trabajo.

42. El Presidente manifestó que este asunto se podría discutir dentro del tema 6 del programa provisional.

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo
a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 6 del programa)

43. En su sesión plenaria de clausura (119ª) de la segunda parte del período de sesiones, el 16 de junio de 1997, el Grupo de Trabajo autorizó al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, preparara el informe sobre su 29º período de sesiones.

Anexo I

DECISIÓN APROBADA POR EL GRUPO DE TRABAJO EN
LA PRIMERA PARTE DE SU 29º PERÍODO DE SESIONES

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

Decide aprobar las revisiones propuestas al programa de trabajo de la UNCTAD para 1996-1997 que le ha presentado la secretaría de la UNCTAD en la primera parte de su 29º período de sesiones, en el entendimiento de que:

- a) Las modificaciones que figuran en el anexo de la presente decisión se incorporen al texto de las revisiones propuestas;
- b) La política de publicaciones de la UNCTAD es actualmente objeto de examen.

Anexo

1. Añádase lo siguiente al encabezamiento de cada uno de los subprogramas 9.1 a 9.4 :

La IX UNCTAD decidió que los PMA serán una cuestión presente en toda la labor de la UNCTAD. De conformidad con esta decisión, en cada actividad comprendida en el presente subprograma se concederá una consideración prioritaria a las cuestiones de los PMA, y el subprograma en su conjunto proporcionará los insumos sectoriales que estén a su alcance y sean precisos para las actividades comprendidas en el subprograma 9.5.

2. Añádase lo siguiente al encabezamiento del subprograma 9.5 :

Es de señalar que la División de los Países Menos Adelantados y de los Países en Desarrollo Insulares y Sin Litoral ha sido suprimida como consecuencia de la reorganización de la secretaría de la UNCTAD. La ejecución del subprograma será coordinada por la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares. De conformidad con los resultados de la IX UNCTAD, los PMA constituirán una cuestión presente en toda la labor de la UNCTAD, cuyas distintas divisiones se ocuparán de las cuestiones sectoriales en el marco de sus respectivos mandatos.

Anexo II

RESUMEN DEL PRESIDENTE RELATIVO A LA PRIMERA PARTE
DEL 29° PERÍODO DE SESIONES

1. En la primera parte de su 29° período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó las revisiones propuestas al programa de trabajo para el bienio 1996-1997, y la sección relativa a la UNCTAD del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999.

Revisiones propuestas al programa de trabajo para el bienio 1996-1997

2. El propósito del debate del Grupo de Trabajo, basado en un proyecto oficioso presentado por la secretaría de la UNCTAD, era apoyar las revisiones propuestas a fin de proporcionar una base para el trabajo de la secretaría en 1997 y para la evaluación de la actuación de la UNCTAD al final del bienio.

3. Algunos miembros del Grupo de Trabajo señalaron que, en el anterior período de sesiones del Grupo, se les había pedido que proporcionaran a la secretaría observaciones escritas sobre las revisiones propuestas y expresaron su decepción porque algunas de sus observaciones no se habían tenido en cuenta. La secretaría de la UNCTAD explicó que su tarea había consistido en introducir cambios que reflejaran el consenso de los miembros del Grupo de Trabajo. En consecuencia, no se habían incluido aquellas sugerencias que, a juicio del Secretario General de la UNCTAD, no habían obtenido consenso.

4. Al término de los debates, el Grupo de Trabajo, no obstante la inquietud de algunos Estados miembros sobre temas concretos, aprobó una decisión en la que aprobaba las revisiones propuestas, en su forma enmendada.

La sección relativa a la UNCTAD del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999

5. Los debates del Grupo de Trabajo a este respecto se celebraron en el marco del párrafo 107 a) de la "Asociación para el crecimiento y el desarrollo", en el que se invitaba al Secretario General de la UNCTAD a que consultara con el Grupo de Trabajo durante la preparación del programa de trabajo y del presupuesto desde la etapa más pronta posible. El propósito de sus debates, basados en un proyecto oficioso presentado por la secretaría de la UNCTAD, era proporcionar al Secretario General de la UNCTAD observaciones y asesoramiento antes de la presentación del proyecto al Secretario General de las Naciones Unidas para que lo incluyese en el presupuesto por programas en conjunto.

6. Los miembros del Grupo de Trabajo hicieron varias sugerencias y comentarios generales y específicos sobre el proyecto. Entre otras cosas, mencionaron la necesidad de lograr la máxima coherencia entre la presentación y la redacción de las diferentes secciones del proyecto, en particular respecto de las reuniones de expertos de las dependencias, y asegurar además la debida mención en cada subprograma de la contribución de éste a la labor

de la UNCTAD sobre los países menos adelantados. Se pidió también mayor claridad respecto del mandato y la financiación de temas específicos del programa de trabajo, y de la naturaleza de la contribución de la UNCTAD a los proyectos emprendidos de consuno con otros organismos o instituciones.

7. La secretaría de la UNCTAD aseguró a los miembros del Grupo de Trabajo que todas sus observaciones y sugerencias se tendrían plenamente en cuenta y se reflejarían en el proyecto en la mayor medida posible cuando el Secretario General de la UNCTAD lo ultimara. El Grupo de Trabajo efectuaría su examen oficial de la sección relativa a la UNCTAD del presupuesto por programas propuesto, en la forma aprobada por el Secretario General de las Naciones Unidas, en la segunda parte de su 29º período de sesiones. La secretaría convino también en proporcionar en el próximo futuro más información sobre la utilización de los recursos en lo relativo a los miembros de la secretaría y sus funciones y a las actividades propias de cada división.

8. El Grupo de Trabajo hizo varias observaciones sobre la cuestión de las publicaciones de la UNCTAD, y varios países plantearon diversas cuestiones generales. Respecto de las publicaciones, se expresó la opinión de que el mejor momento de efectuar las observaciones sobre publicaciones específicas en el programa de trabajo para 1998-1999 sería la segunda parte de su período de sesiones, cuando se conocieran los resultados del examen por la UNCTAD de su política de publicaciones. También se expresó la opinión de que en el Grupo de Trabajo no deberían examinarse las publicaciones específicas, sino que debería examinarlas el órgano competente. Se propuso que la secretaría encuestara a los Estados miembros para determinar sus opiniones sobre las publicaciones de la UNCTAD.

9. Los miembros del Grupo de Trabajo pidieron al Secretario General de la UNCTAD que se encargara de que las modificaciones consignadas en el anexo a este resumen se incorporaran al proyecto revisado del texto del programa propuesto.

Anexo

1. Añádase lo siguiente al encabezamiento de cada uno de los subprogramas 9.1 a 9.4 :

La IX UNCTAD decidió que los PMA serán una cuestión presente en toda la labor de la UNCTAD. De conformidad con esta decisión, en cada actividad comprendida en el presente subprograma se concederá una consideración prioritaria a las cuestiones de los PMA, y el subprograma en su conjunto proporcionará los insumos sectoriales que estén a su alcance y sean precisos para las actividades comprendidas en el subprograma 9.5.

2. Añádase lo siguiente al encabezamiento del subprograma 9.5 :

Es de señalar que la División de los Países Menos Adelantados y de los Países en Desarrollo Insulares y Sin Litoral ha sido suprimida como consecuencia de la reorganización de la secretaría de la UNCTAD. La ejecución del subprograma será coordinada por la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares. De conformidad con los resultados de la IX UNCTAD, los PMA constituirán una cuestión presente en toda la labor de la UNCTAD, cuyas distintas divisiones se ocuparán de las cuestiones sectoriales en el marco de sus respectivos mandatos.

Anexo III

CONCLUSIONES CONVENIDAS Y RESUMEN DEL PRESIDENTE RELATIVOS
A LA SEGUNDA PARTE DEL 29° PERÍODO DE SESIONES

- i) En la primera parte de su 29° período de sesiones, celebrada los días 16 y 17 de enero de 1997, el Grupo de Trabajo examinó el programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 1998-1999 habida cuenta del apartado a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", en el que se invita al Secretario General de la UNCTAD "a que consulte con el Grupo de Trabajo durante la preparación del programa de trabajo y del presupuesto desde la etapa más pronta posible". Con este fin, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento no oficial que contenía un proyecto de programa de trabajo.
- ii) En la segunda parte de su 29° período de sesiones, celebrada los días 13 y 16 de junio de 1997, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí la versión no definitiva del propuesto presupuesto por programas del Secretario General de las Naciones Unidas que abarca a la UNCTAD en lo que se refiere al bienio 1998-1999.
- iii) El Grupo de Trabajo acordó pedir al Presidente que transmitiera de inmediato las conclusiones convenidas y el resumen del Presidente que figuran a continuación a los respectivos Presidentes del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) con el fin de que ambos órganos puedan tener en cuenta las deliberaciones del Grupo de Trabajo cuando examinen posteriormente, en junio de 1997, la sección correspondiente a la UNCTAD del presupuesto por programas propuesto para 1998-1999.

Conclusiones convenidas

1. El Grupo de Trabajo convino en que la sección 11A del presupuesto por programas propuesto para el bienio 1998-1999 constituye una base adecuada para que la UNCTAD cumpla su mandato, habida cuenta de los resultados de la IX UNCTAD y del plan de mediano plazo aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.
2. El Grupo de Trabajo volvió a confirmar que los PMA serán una importante cuestión en la que tendrán que participar activamente todos los sectores de la secretaría de la UNCTAD y en este contexto acordó que en el presupuesto por programas propuesto se destaque la función de coordinación de la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados.
3. El Grupo de Trabajo convino en la necesidad de delimitar más claramente las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y las financiadas con cargo a fuentes extrapresupuestarias.
4. El Grupo de Trabajo convino en que debería existir mayor coherencia en el presupuesto por programas propuesto.

5. El Grupo de Trabajo convino en que la importante función y las actividades conexas de los Servicios de Apoyo Intergubernamentales deberían reflejarse plenamente en el presupuesto por programas propuesto.

6. El Grupo de Trabajo tomó nota de la importancia dada por los Estados miembros a la cooperación entre la UNCTAD, la OMC y el CCI. En consecuencia, el Grupo de Trabajo acordó que, por razones de coherencia, en el tema 11A.20 c) se incluya una referencia a la OMC y al CCI.

Resumen del Presidente

1. La información facilitada por la secretaría ponía de manifiesto importantes ahorros en el bienio 1998-1999, comparado con los de 1996-1997 y 1994-1995. Estas economías habían sido el resultado del fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos, de reducciones de puestos y reuniones intergubernamentales, y de menos gastos por parte de la UNCTAD.

2. Estos ahorros se registraban a pesar de haberse incluido 2 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de participación de la UNCTAD en los gastos operativos del Centro Internacional de Proceso Electrónico de Datos, que anteriormente se incluían en otra sección del presupuesto de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones no consideraron adecuada esta nueva inclusión y preguntaron a qué se debía esta incoherencia en el trato de ese servicio central comparado con otros servicios centrales, por ejemplo los Servicios de Conferencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

3. Habida cuenta de los resultados de la IX UNCTAD, en especial el párrafo 103 y el apartado a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", y de la resolución 51/167 de la Asamblea General, varias delegaciones instaron al Secretario General de la UNCTAD a que presentase lo antes posible el informe sobre los ahorros efectuados y su posible reasignación, que había solicitado la Asamblea General y la Junta de Comercio y Desarrollo. Además, varias delegaciones apoyaron firmemente la propuesta de dedicar 1,4 millones de dólares de los EE.UU. de los ahorros a financiar la participación de 16 expertos de países en desarrollo en cada una de las diez reuniones anuales de expertos de las Comisiones de la UNCTAD. Señalaron que incluso así el presupuesto de la UNCTAD seguiría registrando un importante crecimiento negativo. Otras delegaciones rechazaron esta idea, refiriéndose entre otras cosas al Fondo Fiduciario establecido con tal fin.

4. Los países miembros expresaron diferentes opiniones acerca de la condición jurídica del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) en el marco de la UNCTAD y el presupuesto por programas propuesto. No obstante, los países miembros entendieron en general que el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo estaba examinando por medio de consultas el tema del ISAR. La existencia de una partida presupuestaria para las actividades del ISAR no prejuzgaba ninguna decisión final sobre esta cuestión. Por consiguiente, la decisión que se alcance finalmente podría requerir la aprobación de asignaciones presupuestarias adicionales.

5. Se preguntó acerca del número y la naturaleza de los 53 puestos suprimidos. Algunos Estados miembros expresaron su preocupación por el elevado número de puestos del cuadro orgánico suprimidos en comparación con los del cuadro de servicios generales pero expresaron su confianza en que esto no perjudicaría la labor analítica de la UNCTAD. Otras delegaciones preguntaron los motivos por los que se suprimían puestos permanentes y al mismo tiempo se aumentaban los gastos en consultores y expertos.

6. Algunas delegaciones opinaron que si bien el presupuesto general de los viajes oficiales era inferior al del bienio anterior, la reducción de 53 puestos debía dar por resultado un menor presupuesto que el propuesto para dichos viajes. Además, la distribución del presupuesto de viajes no resultaba equilibrada. Esto era especialmente cierto en el caso de la Oficina del Coordinador Especial para los PMA, cuyo presupuesto de viajes parecía desproporcionadamente elevado. Se explicó que esta partida incluía los gastos de viaje relacionados con los PMA de funcionarios de otros subprogramas.

7. Varias delegaciones declararon firmemente que la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino no debía reducirse.

8. Algunos Estados miembros expresaron su preocupación por el trato incoherente dado a los pequeños países en desarrollo insulares y de tránsito en el presupuesto por programas propuesto, lo que perjudicaría el futuro enfoque de esas cuestiones.

9. Muchas delegaciones expresaron el deseo de que la terminología del presupuesto por programas propuesto tuviera mayor coherencia en lo que se refiere a las reuniones y las dependencias correspondientes.

10. A juicio de algunos Estados miembros cada subprograma debería expresar objetivos claros y los resultados que se esperaba de sus actividades. Además, el presupuesto propuesto debería reflejar la necesidad de un programa sistemático de evaluación de las actividades operativas de la UNCTAD -en especial la cooperación técnica- para el que deberían facilitarse los recursos adecuados.

11. Una delegación expresó la opinión de que la presentación y el formato del presupuesto por programas no daba cuenta de forma adecuada o clara de la UNCTAD y sus actividades. Se instó al Secretario General de las Naciones Unidas a que adoptase oportunamente un formato más realista y comprensible para los futuros presupuestos por programas de la UNCTAD.

12. Algunos Estados miembros agradecieron a la secretaría de la UNCTAD sus diligentes esfuerzos de reestructuración y reforma.

Anexo IV

ASISTENCIA */

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Irán (República Islámica del)
Argentina	Japón
Australia	Marruecos
Bulgaria	México
Chile	Noruega
China	Polonia
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	Sri Lanka
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	

2. Estuvieron representados como observadores en el período de sesiones los siguientes otros Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Angola	Kirguistán
Argelia	Madagascar
Austria	Malasia
Bangladesh	Malta
Belarús	Myanmar
Brasil	Nepal
Brunei-Darussalam	Países Bajos
Costa Rica	Pakistán
Cuba	República Árabe Siria
Ecuador	República Unida de Tanzania
Egipto	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
India	Túnez
Irlanda	Turquía
Israel	Uganda
Italia	Yemen
Jamaica	Zambia
Kazakstán	

3. Palestina participó en el período de sesiones como observador.

4. Participó en el período de sesiones la organización internacional siguiente: Organización Mundial del Comercio

5. Participó en el período de sesiones la organización intergubernamental siguiente: Organización de la Unidad Africana.

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.35.